



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1516 /99

EXPEDIENTE N° 14-19037/99
hc

Buenos Aires, 19 de octubre de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación del proyecto, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado central –de propiedad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- con la provisión de todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento en la sala de autopsias y sus dependencias adyacentes de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Infraestructura Judicial elaboró el respectivo pliego de bases y condiciones y realizó la correspondiente compulsa de precios entre diversas firmas del ramo.

Que todo lo actuado cuenta con la conformidad de la Dirección Pericial (confr. fs. 87).

Que ha tomado intervención la Comisión de Preadjudicaciones aconsejando adjudicar –por menor precio- a la oferta N° 1 AIRDATA S.A. (confr. fs. 91).

Que a fs. 92 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto practica la afectación presupuestaria provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades conferidas por Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la compulsa efectuada por la Dirección de Infraestructura Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 56, inciso 3, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y adjudicar a la firma Airdata S.A. el proyecto, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado central, con la provisión de todos los elementos necesarios para su normal funcionamiento en la sala de autopsias y sus dependencias adyacentes de la Morgue Judicial, de acuerdo a la oferta de fs. 4/38, por la suma de pesos seis mil setecientos treinta y nueve (\$ 6.739.-).

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la firma adjudicataria el monto indicado en el 1º artículo.

3º) Imputar el presente gasto a la afectación obrante a fs. 92 para el presente ejercicio financiero, previo a la emisión de la correspondiente orden de contratación.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION